

# **EL DEBATE A LA CONSTITUCIÓN**

**VÍCTOR MANUEL MONCAYO**

**CARLOS GAVIRIA**

**RODRIGO UPRIMNY**

**WILLIAM VILLA**

**SALOMÓN KALMANOVITZ**

**MARÍA TERESA URIBE**

**FERNANDO HINESTROSA**

**GUSTAVO GALLÓN**

**PANEL INTERNACIONAL:**

**CLAUDIA MARÍA BARBOSA**

**RODRIGO GONZÁLEZ**

**ISAÍAS RODRÍGUEZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
RECTORÍA GENERAL,  
VICERRECTORÍA, SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

 **ILSA**  
Instituto Latinoamericano  
de Servicios Legales Alternativos

© Derechos Reservados ILSA

EDICIÓN: Jesús Aníbal Suárez  
TRANSCRIPCIÓN: María Cristina Galindo  
REVISIÓN DE TEXTOS: María José Díaz Granados  
ARMADA ELECTRÓNICA: Marcela Otero  
CUBIERTA: Publicaciones ILSA  
PREPrensa: Elograf Ltda.  
IMPRESIÓN: Unibiblos - Universidad Nacional de Colombia

ISBN: 958-9262-09-0

PRIMERA EDICIÓN: Bogotá, Colombia, enero de 2002

# LAS PROMESAS INCUMPLIDAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

MFN  
6154 CEND

MARÍA TERESA URIBE

SOCIÓLOGA,  
DOCENTE E INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Instituto de Estudios Políticos  
de Documentación

## Introducción

Después de una década de consagración constitucional de la democracia participativa, las esperanzas puestas en ella para “la construcción de un nuevo país” parecen haberse esfumado y también las promesas de cambiar la vida; de transformar las prácticas clientelistas y corruptas de la política; de conformar el ágora pública con ciudadanos virtuosos e ilustrados que dirimen dialógicamente sus conflictos y de relegitimar el Estado social de derecho como expresión de un proceso de democratización en permanente expansión y crecimiento, asegurando así la inclusión paulatina de los más diversos actores sociales y la movilización permanente de una sociedad civil organizada con claros referentes de futuro.

Hace diez años abrigábamos la esperanza de que la democracia participativa fuese algo así como la clave que abre todas las puertas bloqueadas por siglos de exclusión y de abandono, terminando a su vez con las asimetrías locales y regionales y con los grandes abismos de la diferenciación social; pero ello no ocurrió así; hoy tenemos un país más convulso, más violento y fragmentado, las ciudadanías virtuosas nunca aparecieron para recuperarle la dignidad al Estado y a la política, y en lugar de una movilización permanente y organizada de la sociedad civil, una mezcla de silencios, ausencias y terrores ha venido a instalarse en casi todos los espacios por donde transurre la vida de los colombianos.

Hoy predomina el desencanto y un sentimiento vago de cansancio y de fracaso entre quienes apostamos sin reservas por esta estrategia de democratización de la política y la sociedad; no obstante, lo que tendría que ponerse a discusión en este foro —a más de las evaluaciones de carácter empírico sobre la eficacia de sus mecanismos, es una reflexión con sentido autocrítico sobre la manera como fue plantea-

da, argumentada y propuesta la democracia participativa en el contexto de la coyuntura histórica de 1991; las expectativas, quizá utópicas y mesiánicas que nos hicimos en torno a lo que a través de ella podría conseguirse, y preguntarnos si en este horizonte de invención de nuevo país cambiamos —sin ser plenamente conscientes de ello— el ciudadano realmente existente, o al menos el que pugna por serlo, en un contexto de múltiples tensiones y desigualdades, por la imagen elusiva de un ciudadano imaginario frente al cual, el primero resultaba patéticamente deficitario, definitivamente precario y carente de virtudes cívicas.

Es necesario reconocer que la guerra incrementada de manera dramática en estos diez años ha contribuido de manera significativa a cerrar los espacios participativos; que el aumento de la pobreza en las ciudades y del desplazamiento en las zonas rurales ha convertido en virtuales y retóricos los diferentes derechos consagrados en la Carta de 1991; que los mecanismos participativos normatizados dejan mucho que desear y que las fuerzas que estuvieron en contra de la constitución no deponen su empeño por domesticarla y hacerla inofensiva y apta para el uso de sus propios intereses.

Todo esto es cierto y no demanda justificaciones explícitas, pero en las promesas incumplidas de la democracia participativa es necesario interrogarse también por el sentido de las expectativas no cumplidas: Qué es lo que ha fracasado, ¿la democracia participativa en sí misma? ¿La manera como fue establecida en la Carta constitucional y en las subsecuentes reglamentaciones? O, si como intento sustentarlo en esta ponencia, lo que hizo crisis fue el discurso fundacional, épico y mesiánico con el que fue presentada; los lenguajes políticos a los que dio lugar y quizá también un tipo de diagnóstico sociopolítico sobre la necesidad de la democracia participativa que no logró situarse en el registro de la guerra, contentándose con señalar causas posibles y efectos manifiestos, y que además desestimó la fluidez y la capacidad adaptativa de las prácticas políticas clientelistas en Colombia.

Acorde con estos interrogantes, en la ponencia se desarrollan tres puntos para el debate: el primero de ellos intenta establecer cuál fue el *locus* del discurso participativo en el contexto constitucional del año noventa y uno; su sentido fundacional y la construcción de una trama narrativa que situaba la democracia participativa “más allá de la política” en una esfera épica, mítica y salvadora; en el segundo punto se intenta una exploración —aún muy general y que requiere mayores desarrollos— sobre los diversos lenguajes políticos a través de los cuales se expresaron los propósitos de cambio de las distintas fuerzas sociales y políticas reunidas en la constituyente, mostrando cómo el punto de intersección de todas ellas fue la intención de formar ciudadanos activos y participativos, pero sin contar con ellos, ni con las maneras novedosas y cambiantes como se expresa el ser ciudadano en Colombia. En el tercer y último punto se intenta responder a la pregunta ¿qué queda de la democracia participativa?, intentando desentrañar los logros —que indudablemente los hay—, pero sobre todo los caminos, a veces tortuosos, que ha recorrido ese propósito colectivo en la última década.

## El discurso fundacional de la participación y las expectativas democráticas

El discurso sobre la democracia participativa enunciado en 1991 no estuvo exento del clima político reinante en ese momento y se inscribió, de manera cuasi natural, tanto en los propósitos de cambio político enunciados por los nuevos actores (jóvenes universitarios, intelectuales, miembros de las ONG y gentes provenientes de varios proyectos de la izquierda radical)<sup>1</sup>, como en la ola de movilización social que hizo posible derrotar la ortodoxia legalista y convocar una Asamblea Nacional Constituyente largamente esperada y muchas veces pospuesta<sup>2</sup>.

Los referentes sobre los cuales giraba la identificación del momento político eran bifrontes pero complementarios: la percepción de la gente era la de caos, la de derrumbe institucional y crisis moral; la de estar al borde del abismo o al final de un camino sin retorno que ameritaba acciones contundentes y cambios significativos y drásticos para retomar el rumbo perdido en algún momento de la vida colombiana<sup>3</sup>; pero a esa percepción de caos se oponía la estrategia de cambio constitucional, como la alternativa de un nuevo orden que se imaginaba democrático y se deseaba pluralista, tolerante y descentralizado, con mayor capacidad para gestionar las múltiples demandas sociales desatendidas o ignoradas durante décadas.

Esos referentes bifrontes sobre los cuales se movía una opinión pública difusa pero asustada y esperanzada al mismo tiempo, le otorgaron a la Carta constitucional un carácter definitivamente fundacional; se trataba de cerrar un ciclo de fallas estructurales cuasi geológicas<sup>4</sup> y de reformas importantes pero desagregadas e inorgánicas, para abrir paso al nuevo país que, según pensaban sus principales impulsores, no acababa de nacer por ausencia de reconocimiento institucional pero que pugnaba por inclusión, representación y participación activa en los destinos públicos.

Fin y principio, caos y orden, muerte y renacimiento, en fin, un nuevo comienzo que más que a la armazón de instituciones y definiciones jurídicas que le diesen

<sup>1</sup> Ver al respecto Orlando Fals Borda, "Democracia participativa y constituyente", en *Revista Foro*, N° 13, Bogotá, octubre, 1990, pp. 23-29; Fabio Velásquez, "Una democracia participativa para Colombia", en *Revista Foro* N° 16, Bogotá, diciembre, 1991, pp. 60-73; Pedro Santana, "Movimientos sociales, democracia y poder local", en *Democracia y sociedad*, Nora Segura de Camacho (comp.), Bogotá, Cidse-Fescol, 1988, pp. 49-79; Jordi Borja, "Participación ciudadana en la década de los ochenta y principios de los noventa", en Ana Lucía Sánchez G. (ed.), *Procesos urbanos contemporáneos*, Bogotá, Fundación Alejandro Ángel Escobar, 1995, pp. 87-136.

<sup>2</sup> El proyecto de reforma o cambio constitucional venía agitando en Colombia desde 1976; el doctor Alfonso López la propuso para cambiar el régimen territorial y la Justicia pero no logró concretarse; es a partir de 1988 cuando esta expectativa queda consagrada en la plataforma del Movimiento Colombia Unida. Ver al respecto Orlando Fals Borda, "Las grietas de la democracia y la participación en Colombia" en *Análisis político* N° 28, Bogotá, mayo-agosto 1998, pp. 65-74.

<sup>3</sup> El título de un libro sobre la coyuntura del momento revela con claridad la sensación de desorden y caos; ver Francisco Leal Buitrago y León Zamosc (comps.), *Al filo del caos*, Bogotá, Tercer Mundo, 1990.

<sup>4</sup> Orlando Fals Borda, *op. cit.* p. 36.

cuerpo al régimen político y definieran —por la vía normativa— derechos, libertades y controles; es decir, más que a una constitución con sus propias posibilidades y limitaciones, se apelaba a algo más profundo y contundente, a un pacto social donde el constituyente primario fundase un orden político nuevo y esencialmente distinto al anterior o, como se decía en la época, un nuevo país cuya imagen de futuro se diseñó sobre referentes épicos, utópicos y salvadores.

Visiones éstas, reforzadas por la presencia en la esfera pública de actores que llegaban allí por la primera vez: los que regresaban de la guerra (cuatro organizaciones armadas firmaron pactos de paz con el gobierno en esa coyuntura); los Taitas indios, con sus trajes multicolores y sus voces ancestrales; los jóvenes universitarios en trance de viejos republicanos, y múltiples organizaciones sociales que enunciaban derechos diferenciales y demandas comunitarias<sup>5</sup>.

Si bien eran muchos y muy distintos los asuntos que pretendían transformarse y los campos en los cuales se intentaba intervenir, la narrativa que acompañó este pacto fundacional se fue configurando en torno a la democracia participativa; ésta fue vista como “la clave y el hilo conductor de la Carta constitucional”<sup>6</sup> o como “un destello salvador de la nacionalidad amenazada, como una salida adecuada para todos los maltrechos aparatos estatales de la democracia colombiana pretendiendo cerrar así, una vez más, dos de las grietas políticas más grandes y antiguas de la nación: la político-administrativa y la de la violencia”<sup>7</sup>.

De esta manera, y apoyándonos en Paul Ricoeur para el análisis<sup>8</sup>, se fue conformando la trama por medio de la cual acontecimientos singulares y dispersos; propósitos de cambio referidos a esferas sin aparente conexión, y eventos episódicos ocurridos en diversos tiempos históricos fueron “puestos en intriga” como dice el autor, trama e intriga mediante las cuales se le confiere unidad e inteligibilidad a lo heterogéneo, integrándolo en una historia, en una narración plena de metáforas vivas, a través de la cual pueden surgir nuevos sentidos sobre lo que se escucha o se lee; esta experiencia de totalización posibilitada por la trama y la intriga es la que, según Ricoeur, permite recoger el pasado, diseñar el presente y establecer un horizonte de futuro al cual el autor denomina la espera; es decir, lo que se espera que ocurra de acuerdo con la manera en la cual se construyeron la trama y la intriga<sup>9</sup>.

Este proceso de reconfiguración posibilitado por la manera como se narró el proceso de la democracia participativa, permitió que aparecieran nuevos sentidos y que se fuese “más allá de la política”, más allá de lo que estaba consignado en la

<sup>5</sup> Gustavo Gallón (comp.), *Guerra y Constitución*, Bogotá, Comisión Andina de Juristas, 1991

<sup>6</sup> Pedro Santana y María Teresa Muñoz, “Los derechos y el ejercicio de la ciudadanía – Manual para la participación” en *Revista Foro* N° 26. Bogotá, mayo, 1995, p.74.

<sup>7</sup> Orlando Fals Borda, *op. cit.* p. 31.

<sup>8</sup> Paul Ricoeur, *Tiempo y narración, Configuración del tiempo en el relato histórico*, segunda edición, tomo 1, Madrid, Siglo XXI Editores, 1998, pp. 80-113 y 130-139.

<sup>9</sup> Paul Ricoeur, *op. cit.* pp.132 y ss.

Carta constitucional, y más allá de lo que razonablemente podía esperarse de acuerdo con la coyuntura nacional, para entrar en las arenas movedizas de lo mítico y de lo simbólico pero, además, terminó asociando esta forma de acción política, la participación, con la solución de todos o casi todos los problemas del país; los de la coyuntura pero también los que desde siglos atrás han venido gravitando sobre la vida nacional. La democracia participativa en la narración metafórica sería la salida para el clientelismo, la violencia, el conflicto armado, el bipartidismo, la ausencia de cultura política, la debilidad de la sociedad civil, la crisis de legitimidad del Estado, los problemas de la gobernabilidad, el centralismo, la privatización de lo público, la exclusión social y hasta con la prevalencia de la pobreza que podría remover sus causas estructurales si se lograba formar una sociedad organizada, movilizad y participativa.

Sin embargo, los dos obstáculos principales que debería remover la democracia participativa fueron el conflicto armado y la violencia, y el clientelismo y la corrupción; quizá por ello, no se indagó sobre sus mutuas relaciones y eventuales complementariedades, sino que se plantearon los asuntos en términos de antinomias.

### Primera antinomia: participación versus conflicto armado

Según Francisco Gutiérrez, y en esto no le falta razón, muchos vieron en la Constitución del noventa y uno un pacto de paz<sup>10</sup>, los diagnósticos sobre la violencia en esa coyuntura se inclinaban a señalar como una de sus causas más protuberantes las restricciones del sistema político, el cierre de los espacios democráticos, la vigencia del bipartidismo que al copar el espacio público no había posibilitado la formación de nuevos partidos o de terceras fuerzas que le permitiesen a la oposición expresarse por la vía democrática, induciéndolos al uso de las armas, a la insurgencia o a la violencia como forma de resistencia<sup>11</sup>; pero además, la exclusión no se agotaba en los marcos de la política, se presentaban a su vez formas aberrantes de exclusión social que afectaban a las etnias dominadas pero que tenían que ver, y de manera contundente, con las asimetrías en las relaciones institucionales de las regiones y las localidades con el centro administrativo del Estado; el centralismo estaría en la raíz de muchos de los conflictos bélicos al dejar territorios y pueblos sin presencia institucional de la fuerza pública y al margen de los programas de desarrollo y bienestar social<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Francisco Gutiérrez, "Dilemas y paradojas de la transición participativa", en *Análisis político*, N° 329, Bogotá, septiembre-diciembre, 1996, p. 37.

<sup>11</sup> Entre otros, ver al respecto: Francisco Leal Buitrago, "Estructura y coyuntura de la crisis política", en *Al filo del caos*, op. cit. pp 25-125.

<sup>12</sup> Ver al respecto Luis Javier Orjuela E., "Descentralización y gobernabilidad en Colombia", en *Gobernabilidad en Colombia. Retos y desafíos*, Bogotá, Uniandes, 1993, pp. 101-126.

Por eso no es extraño que en la construcción de la trama sobre la democracia participativa se asociara de manera orgánica la participación con la descentralización<sup>13</sup>; el propósito era el de acercar el ciudadano a las autoridades y a los lugares de decisión de las políticas públicas, con el ánimo de lograr una administración más transparente y eficaz; un mayor control sobre los funcionarios corruptos y la inclusión de los temas de interés ciudadano en las agendas públicas.

Si estos obstáculos —estructurales unos y referidos a las formas de hacer política otros— se removían adecuadamente a través de la democratización de la vida social, el horizonte de la paz era una posibilidad abierta, un resultado esperado de las nuevas instituciones y de los mecanismos de la democracia participativa.

Este propósito loable no se cumplió, o al menos no con la celeridad con que lo imaginaron los más optimistas, pero no necesariamente por las ambivalencias y las paradojas de la participación o por su deficiente ingeniería constitucional, sino porque la narrativa participativa no se situó, no podía situarse, en el registro de la guerra y de las dinámicas que le son propias y, por el contrario, acorde con los diagnósticos sociopolíticos, se continuó poniendo el acento sobre las carencias de los órdenes normativos, éticos, económicos o sociales; es decir, en sus posibles causas o en los efectos del conflicto y la violencia, manteniéndose en los márgenes, en la periferia o en el contrapunto con la guerra misma pero siempre por fuera de ella que, una vez instaurada, encuentra en sí misma las condiciones de su reproducción.

La intriga narrativa sobre la democracia participativa la situó en dominios distintos al de la guerra (causas, efectos, impactos y consecuencias), pero esto ya lo habían advertido todos los polemólogos desde Hobbes<sup>14</sup> hasta Carl Schmitt<sup>15</sup>: que la guerra tiene un dominio propio y exclusivo referido a la hostilidad; que ésta puede extraer su fuerza, sus razones y sus justificaciones de los ámbitos más diversos de la vida social —antagonismos, socioeconómicos, étnicos, nacionalistas, morales, entre otros—; hostilidades que cuando llegan a un alto grado de intensidad adquieren dinámicas propias, lógicas esencialmente bélicas y sentidos nuevos, pasando a un segundo plano las razones, las causas o las justificaciones que hicieron posible el enfrentamiento o la hostilidad; la guerra no nace de la hostilidad total, por el contrario, ésta nace de la guerra y una vez que se instaura, la gramática de las acciones y reacciones armadas pueden aparecer como irracionales y contradictorias en relación con las razones que produjeron el enfrentamiento<sup>16</sup>.

Esto quiere decir que el dominio de la guerra, marcado por el grado de hostilidad entre sus actores, va adquiriendo paulatinamente una cierta autonomía de los

<sup>13</sup> Pilar Gaitán y Carlos Moreno Ospina, "Descentralización, democracia local y autonomía municipal en Colombia", en *Análisis político*, N° 4, Bogotá, mayo-agosto 1988; Jaime Castro, "Descentralizar para pacificar", en *El Tiempo*, 11 de octubre de 1998.

<sup>14</sup> Tomás Hobbes, *Leviatán*, segunda edición, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 222 y ss.

<sup>15</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, p. 131-136.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 131.

motivos que pudieron haberla producido y, al mismo tiempo, ese dominio propio de la guerra contribuye a redefinir, reestructurar y reorganizar, de otra manera y bajo las reglas de las gramáticas bélicas, los contextos sociales y políticos en los cuales ésta tiene ocurrencia.

Esto es lo que parece haber ocurrido con la participación en los diez años de vigencia constitucional; definitivamente la Carta de 1991 no fue un pacto de paz ni la participación y los desarrollos de la cultura política desmontaron la hostilidad, aunque actuara sobre sus causas; es más, al parecer ocurrió lo contrario, los espacios participativos, las localidades descentralizadas, las movilizaciones colectivas, las organizaciones y los movimientos sociales han venido siendo colonizados por la guerra, convirtiendo la esfera de la acción participativa en otro campo de la disputa de los actores armados; bien para liquidar eventuales enemigos u opositores, bien para cooptarlos e incorporarlos a sus propósitos de dominio exclusivo y sus objetivos militares<sup>17</sup>.

Durante esta década, a más de la lucha por el territorio ampliamente descrita en la literatura sobre violencia, se ha escenificado una guerra por las organizaciones comunitarias, las localidades, los barrios populares y la sociedad civil organizada, librada por casi todos los actores armados: guerrilla, paramilitares, fuerzas de seguridad de Estado, milicias populares y bandas armadas de la delincuencia; estos actores bélicos interactúan con líderes sociales, con alcaldes, concejales, acciones comunales, juntas administradoras locales, comunidades de vecinos; interacciones que combinan la violencia cruda y sin mediaciones con prácticas participativas, con micronegociaciones y con un amplio repertorio de acciones colectivas que van desde la prestación de seguridad, vigilancia y justicia hasta la planeación participativa y la puesta en marcha de proyectos de desarrollo pasando por la dotación de bienes de consumo colectivo y la conformación de microempresas, todo ello bajo la lógica de las gramáticas bélicas y del incremento de las hostilidades<sup>18</sup>.

Además, hemos visto cómo la movilización y la participación, pensadas siempre como un recurso democratizador por excelencia, parecen poder coexistir —sin mayores tensiones— con propuestas autoritarias esencialmente violentas y orientadas a producir terror, como es el caso del paramilitarismo en varias regiones del país: Urabá, el Magdalena medio, el sur de Bolívar y extensas zonas urbanas como es el caso de Medellín. Las promesas incumplidas de la participación, e incluso las perversidades y las perplejidades que suscita, no pueden cargárseles como fallas e inconsecuencias a esta forma de acción política (la participación) o a sus supuestas o

<sup>17</sup> Manuel Alberto Alonso Espinal, "Elecciones, territorios y conflictos", en *Estudios políticos* N° 11, Medellín, julio-diciembre, 1997, pp. 135-144; y María Teresa Uribe de Hincapié, "Las soberanías en disputa. ¿Conflicto de identidades o de derechos?", en *Estudios políticos* N° 15 Medellín, julio-diciembre, 1999, pp.23-49.

<sup>18</sup> María Teresa Uribe, "La negociación de los conflictos en el ámbito de viejas y nuevas sociabilidades", en Jaime Giraldo Ángel. (comp.), *Conflicto y contexto. Resolución alternativa de conflictos y contexto social*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997, pp. 165-174.

reales debilidades normativas, pues en un contexto de guerra y de creciente hostilidad, el devenir de la democracia participativa queda atrapado en la dinámica del conflicto armado y más aún si se trata de un conflicto tan fluido, cambiante y móvil como el colombiano.

Los resultados no previstos —algunos perversos y otros inconsecuentes— de la democracia participativa en esta década tienen que ver en lo fundamental con la manera como se construyó la trama narrativa sobre el asunto: por fuera del registro de la guerra y como sustitutiva de la acción armada; hoy sabemos que ambas, guerra y participación, pueden coexistir sin perturbarse, y sabemos también que en sociedades turbulentas las contingencias son mucho más altas y no es posible determinar de antemano cuáles actores se van a desenvolver en estos espacios y qué sentidos van predominar sobre las intenciones originales<sup>19</sup>.

Una vez descargada la democracia participativa de las demandas generadas desde la espera narrativa, es posible evaluar de una manera más realista sus alcances y limitaciones.

## Segunda antinomia: democracia participativa versus democracia representativa

En la Carta de 1991 se intentó una integración y cierta complementariedad entre la democracia participativa y la representativa, y se combinó el viejo modelo partidista, presidencialista, parlamentario y electivo con mecanismos de democracia directa, local y participativa tales como: la iniciativa popular legislativa, la revocatoria del mandato, las consultas populares, el plebiscito, el referendo, el cabildo abierto, la participación en la planeación y el control de las políticas públicas<sup>20</sup>; sin embargo, esta combinación entre estrategias democráticas diversas —la representativa y la participativa— parecen no haber obedecido a un propósito común y sería más bien el resultado de las diversas concepciones sobre la participación que como rizomas confluyeron a un tronco común, o quizá también pudo haber sido el resultado de las tensiones y las conciliaciones ocurridas entre las diversas fuerzas sociales y organizaciones políticas presentes en la Constituyente.

Sin embargo, en la narración construida para justificar las bondades de la democracia participativa, se hacía aparecer a ésta como sustitutiva de la primera; las expectativas creadas por la espera narrativa eran las de un paulatino desvanecimiento de la estructura bipartidista, de los partidos mismos y de todas aquellas instituciones relacionadas con ellos, incluido el sistema de representación, en el cual sólo se veía su expresión electoral, todo ello como resultado del avance de un proceso democratizador que se imaginaba expansivo y totalizador, y así la democracia di-

<sup>19</sup> Francisco Gutiérrez, *op. cit.*, p. 34.

<sup>20</sup> Ver Mauricio García Villegas, "Título iv: De la participación democrática y los partidos políticos en la Constitución política de Colombia. comentada por la Comisión colombiana de juristas", Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 1997, pp. 33-99.

recta sería la manera de resolver las fracturas y las desigualdades producidas por “la vieja política representativa”<sup>21</sup>.

En el imaginario creado por la espera narrativa, el bipartidismo estaba a punto de desaparecer y los análisis más optimistas no dudaron en vaticinar la muerte de los partidos tradicionales; esta voluntad difusa de sustituir la representación por la participación oponiendo las ventajas de la primera a las limitaciones de la segunda, un poco en contravía de las advertencias que en contrario habían hecho los teóricos de la política desde Rousseau<sup>22</sup> hasta Bobbio<sup>23</sup> y Sartori<sup>24</sup>, dio pie a la multiplicación de las sustituciones e identificaciones y, como en un juego de espejos, democracia representativa se hizo equivalente a bipartidismo, éste a clientelismo y corrupción, y en ese campo de imágenes encontradas estaría la causa de la degradación de la vida política y de la trivialización de lo electoral.

Esta cascada de sustituciones estuvo posibilitada también porque pese a las grandes divergencias entre los constituyentes y las diversas fuerzas que se expresaron allí, casi todos coincidían en afirmar que el principal problema a resolver era el del clientelismo, ya que sus “ruidos” se expandían por todo el sistema político: desinstitucionalización de los partidos que habían devenido en “montoneras”, abstención electoral creciente, cerramiento y separación del conjunto de la sociedad, lo que repercutía negativamente sobre la legitimidad del Estado y sobre el declive del espacio público; muchas de estas tesis eran compartidas por representantes de los partidos tradicionales, principalmente aquellas fracciones críticas con los acentos personalistas y cuasi mercantiles de los gamonales y los patrones de sus propias agrupaciones (galanistas y alvaristas).

Estos grupos estuvieron interesados en la constitucionalización e institucionalización de los partidos y en el establecimiento de controles para impedir la apropiación privada de los fondos públicos a través de varias iniciativas que quedaron consagradas tanto en la Carta constitucional como en la Ley estatutaria de los partidos (Ley 130 de 1994)<sup>25</sup>, tales como la financiación estatal de las campañas, la supresión de los auxilios parlamentarios, la posibilidad de conformar nuevos partidos y de abrir espacios electorales a movimientos y organizaciones sociales<sup>26</sup>.

La diatriba contra el clientelismo<sup>27</sup>, en la que coincidían tanto sectores de los

<sup>21</sup> Pedro Santana Rodríguez, “Crisis de la política y de los partidos”, en *Revista Foro* N° 30, Bogotá, septiembre, 1996, pp. 39-48.

<sup>22</sup> Aunque el autor muestra sus preferencias por la democracia directa advierte sobre las grandes dificultades fácticas para ponerla en ejercicio. Ver: J. J. Rousseau, *El contrato social*, Tomo III, Barcelona, Altaya, 1996, pp. 65-73.

<sup>23</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp 31-62.

<sup>24</sup> G. Sartori, *¿Qué es la democracia?* Bogotá, Altamir, 1994, pp. 68-76.

<sup>25</sup> Mauricio García Villegas, *op. cit.* p. 75.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>27</sup> Sobre el sistema clientelista ver entre otros Francisco Leal Buitrago y Andrés Dávila, *Clientelismo. El sistema*

partidos tradicionales como los nuevos grupos que llegaron a la Constituyente, se orientaba a la dignificación de la política, llegando incluso a la sanción moral como fue la revocatoria del Congreso (Artículo transitorio 3 CP). Y aunque estas iniciativas y reformas no lograron su cometido redentor, sí contribuyeron al descrédito de las formas representativas y de la política misma, abriendo el paso a una suerte de democracia sin política y sin partidos pero que paradójicamente se avenía mucho mejor, tanto con las nuevas formas del clientelismo posconstitucional, como con el predominio de lo societal que distingue hoy a las formas participativas en el país.

En efecto, los viejos modelos clientelistas que operaban sobre nostalgias ideológicas y bajo referentes identitarios como las banderas, los colores, las llamadas jefaturas naturales de sus agrupaciones, son cosas del pasado y todo ese repertorio de significaciones ha venido desapareciendo lentamente, así como las lealtades y las adscripciones permanentes y continuas a una colectividad determinada; hoy, los actores locales y regionales se mueven en un mercado electoral abierto y con sobreoferta, lo que les permite escoger la propuesta más rentable cambiando de patrón y hasta de partido de una elección a otra, o formar coaliciones y alianzas heteróclitas, por decir lo menos, en las cuales los referentes políticos, ideológicos o partidistas dejan de ser importantes pasando a ser sustituidos por los resultados pragmáticos<sup>28</sup>.

Las coaliciones o alianzas heteróclitas –interpartidistas o con movimientos cívicos, comunitarios o de izquierda de las cuales no están ausentes los actores armados o la delincuencia organizada– son los espacios privilegiados donde los patrones maximizan sus ganancias apropiándose de las redes electorales de sus socios en la coalición, o aprovechándose de esa situación para ampliarlas hacia nuevos reservorios de clientes tradicionalmente abstencionistas. Esto explica por qué la democracia sin partidos o la democracia despolitizada resulta más adecuada al nuevo clientelismo posconstitucional.

La democracia despolitizada y sin partidos también parece adecuarse mejor a aquellas fuerzas nuevas que irrumpieron en el espacio público durante la coyuntura constitucional de 1991 y que hicieron suya la bandera de la democracia participativa; estas fuerzas volátiles, como las llama Marco Palacio<sup>29</sup>, no lograron conformar nuevos partidos con capacidad de disputa electoral ni enunciar programas con claros perfiles ideológicos ni reinventar nuevas formas de hacer política que los diferenciase del viejo bipartidismo y los mantuviese en el horizonte nacional;

---

*político y su expresión regional*, Bogotá, Tercer Mundo, 1990; Francisco Gutiérrez, *La ciudad representada. Política y conflicto en Bogotá*, Bogotá, Tercer Mundo, 1998; Andrés Dávila Ladrón de Guevara, "Clientelismo, intermediación y representación política en Colombia. ¿Qué ha pasado en los noventa?", en *Estudios Políticos* N° 15, Medellín, julio-diciembre, 1999, pp. 61-81.)

<sup>28</sup> Ver: Francisco Gutiérrez Sanín "Dilemas y paradojas de la transición participativa" *op. cit.* pp. 46-49.

<sup>29</sup> Marco Palacio, "La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos" en *Análisis Político* N° 29, Bogotá, septiembre-octubre, 1996, p. 18.

por el contrario, se refugiaron en los mundos de las localidades y los municipios, más idóneos para la participación, y entraron en tratos, en contratos y en alianzas con los más heterogéneos y diversos actores políticos pero sin poseer las destrezas y habilidades requeridas para moverse en mercados electorales abiertos que empezaban a ser colonizados por actores armados y delincuenciales de diferente signo.

Esta experiencia poco exitosa en el contexto de los propósitos originales, produjo un efecto doble; algunos terminaron cooptados por el clientelismo y otros se retrajeron del universo partidista, del mundo público y de la política, optando por un reforzamiento de lo puramente societal, que podríamos llamar preconstitucional; las estrategias participativas que aún subsisten parecen haberse refugiado en los escenarios tradicionales donde los movimientos sociales y las organizaciones comunitarias se habían hecho fuertes desde los años setentas<sup>30</sup>; quizá por eso las evaluaciones fragmentarias y parciales sobre el devenir de la democracia participativa llegan a conclusiones bastante pesimistas.

La Ley 134 que reglamentó la democracia directa y participativa cubrió espacios nuevos y creó instituciones novedosas en las dos esferas de acción ciudadana: la propiamente política y la de gestión institucional; la acción en la esfera política hace referencia a las maneras de incidir en el poder institucional a través de formas de democracia directa, como los plebiscitos, los referendos, las consultas populares, la conformación de movimientos o partidos con vocación electoral, la presentación de iniciativas ciudadanas en las corporaciones públicas, entre otras. Este propósito de incidir en el poder institucional también se expresó a través de una combinación entre democracia directa y descentralizada, orientada hacia la vida regional y local mediante mecanismos tales como la revocatoria del mandato de gobernadores y alcaldes, la vigilancia y el control de las instancias públicas y la elaboración de planes de desarrollo<sup>31</sup>.

En la vertiente de la gestión pública se incluyen iniciativas muy amplias y complejas que van desde la participación en las juntas directivas de las empresas prestadoras de servicios públicos y sociales, hasta la conformación de las Juntas Administradoras Locales (JAL), pasando por una diversidad de espacios y actividades de muy distinto carácter y relacionadas con la puesta en acción de políticas sectoriales orientadas hacia los jóvenes, las mujeres, los grupos étnicos subordinados, los trabajadores y campesinos; participación muchas veces promovida y organizada desde las instituciones públicas, más con el ánimo de respetar el mandato constitucional que con la intención de propiciar el acercamiento orgánico con el mundo de lo social<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Ver entre otros Orlando Fals Borda, "El papel político de los movimientos sociales" en *Revista Foro*, N° 11, Bogotá, 1996, pp. 64-74, Mauricio Archila, "Tendencias recientes de los movimientos sociales" en *En busca de la estabilidad perdida. Actores políticos y sociales en los años noventa*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995.

<sup>31</sup> Mauricio. García Villegas, *op. cit.* pp. 53-99.

<sup>32</sup> Dada la dificultad de contar con estudios empíricos para diferentes municipios nos vamos a referir

En la vertiente propiamente política es donde se hacen las evaluaciones más negativas y las previsiones más pesimistas; muchos de estos mecanismos de participación no han sido utilizados por los ciudadanos; cuando han acudido a ellos no han tenido la suficiente convocatoria ni han conseguido las metas propuestas; fracasos que se le asignan, bien a la manera como quedaron reglamentadas por la ley, a la manida ausencia de cultura política y ciudadana o al escalamiento de la guerra; lo cierto del caso es que al cabo de diez años “parece haber más espacios abiertos de participación que ciudadanos para ocuparlos”<sup>33</sup>.

En la variante que tiene que ver con la gestión pública, los resultados son paradójicos, aunque es bueno señalar que los referentes empíricos son insuficientes, dado el predominio de lo regional y lo local así como la pluralidad de campos en los que estas formas participativas gestionarias se desenvuelven; sin embargo, al parecer los actores sociales que encarnan la participación en la gestión pública han seguido uno de estos tres caminos: a) la cooptación por las dinámicas clientelistas y armadas; b) la vacuidad o la irrelevancia de su presencia en los aparatos de gestión; los actores de la participación están allí pero sin llevar una representación clara, sin propósitos específicos y sin capacidad real para incidir en las decisiones administrativas que allí se toman, y c) la artificialidad y el formalismo, resultantes de convocatorias gubernamentales ordenadas por la ley, sin correspondencia con demandas sociales de origen ciudadano; es decir, con un propósito que venga de lo social, tales como las juntas municipales de educación, los consejos de política social, los comités de participación comunitaria en salud o los centros de desarrollo comunitario (en Medellín)<sup>34</sup>. Estas convocatorias ordenadas por la ley y sin la demanda social correspondiente, terminan por ser un remedo, una parodia del sentido de la participación<sup>35</sup>.

Es en la esfera de lo societal, no constitucionalizada ni formalizada, y en buena medida preconstitucional, donde se advierte un mayor dinamismo y quizá una forma de acción política con mayor capacidad de movilización y de convocatoria, pese a las circunstancias adversas del presente; estas prácticas de movilización y demandas se orientan hacia la esfera de los derechos económico-sociales (salud, empleo, vivienda, servicios, educación); hacia la oposición a los gobiernos locales por políticas de ordenamiento territorial, cobro de impuestos de valorización, construcción de obras que afectan el patrimonio vecinal y más recientemente con demandas en lo que tiene que ver con el ámbito de la guerra, como las Comunidades de Paz, la neutralidad activa, la lucha por el derecho a la vida, en contra del secuestro y las desapariciones, en defensa de los derechos humanos, y en apoyo a iniciativas de paz y pactos de convivencia entre actores armados en barrios y localidades.

---

fundamentalmente a la ciudad de Medellín. Ver Rubén Fernández A. *et al.* “Visión panorámica de la participación ciudadana en la ciudad de Medellín”, Medellín, Corporación Región, 2000 (s.e.), mimeo. p. 4.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>35</sup> *Ibid.*

Esto no quiere decir que las organizaciones y asociaciones societales estén exentas de las colonizaciones armadas o clientelistas o que sean más “puras” y menos contaminadas; lo que se quiere decir aquí, es que su accionar no se desarrolla propiamente en los espacios abiertos por la Constitución de 1991, que siguieron moviéndose con algunas variaciones en los mismos o similares campos, y con muy semejantes propósitos a los que ya existían antes de esa coyuntura y, además, presentan serios reparos y resistencias para participar en la gestión pública acompañada de un retraimiento del mundo político y un abroquelamiento en los universos microsociales.

Esta suerte de retirada del mundo público y político dificulta la interlocución con otros actores sociales diferentes a los gubernamentales, obstaculiza la agregación de intereses para la defensa de propuestas colectivas de más amplio espectro, y proyecta una imagen de fragmentación tan grande que termina por hacerlos invisibles a los ojos de la opinión pública; sin embargo, están ahí, siguen existiendo y quizá también generando formas de ser y de vivir la ciudadanía que no logran ser reconocidas porque no se expresan en los campos abiertos por la constitución ni se corresponden con las ciudadanía imaginarias que se formularon desde la narración de lo que sería el futuro de la democracia participativa.

Las conclusiones a las que puede llegarse, por su puesto parciales y sujetas a debate, se podrían sintetizar en dos puntos:

- a. Los procesos participativos y las ciudadanía realmente existentes (societales) no ocuparon, como se esperaba, los espacios abiertos por la constitución pero continuaron desarrollándose por las vías históricas y de acuerdo con los aprendizajes culturales y sociales que ya poseían.
- b. Las dos dimensiones de la participación: la política y la societal, aunque por distintos caminos, han confluído al mismo lugar, a la conformación de una suerte de democracia sin partidos, sin política<sup>36</sup>, sin dimensión pública, es decir, sin representación democrática.

Sería hora de plantear de nuevo el asunto de la representación, de repolitizar la democracia y de considerar las limitaciones propias de la participación directa pero dejando atrás las antinomias y las sustituciones que han oscurecido el panorama interpretativo de la última década.

## Los lenguajes políticos de la participación y sus voceros

El discurso sobre la participación democrática en Colombia tuvo raíces plurales y diversas que, al decir de Fals Borda<sup>37</sup>, provenían de experiencias tan disímiles y dis-

<sup>36</sup> La democracia sin partidos y sin política no es una situación exclusiva de Colombia y se advierten fenómenos similares en otras naciones del mundo occidental. Para ampliar sobre este aspecto ver Peter Mair, “Democracia sin partidos” en *New Left Review*, Nº 3 Madrid, Ediciones Akal S.A, julio-agosto 2000, pp. 150-161

<sup>37</sup> Orlando Fals Borda, “Grietas de la democracia y la participación popular en Colombia” *op. cit.*, p. 71..

tantes como las del Concilio Vaticano Segundo y Tanzania, la Democracia Cristiana chilena, la educación popular brasileña, los intelectuales de la IAP, los movimientos regionales de protesta social y los cívicos y comunitarios, tanto en Colombia como en otros países; esta visión que estuvo representada en la Constituyente por las fuerzas nuevas o volátiles, ponía su acento en la significación de la participación para la reconstrucción, más horizontal, de las relaciones sociales y políticas en un contexto de lucha contra la opresión, la subordinación, las relaciones de dependencia, explotación y exclusión de las grandes mayorías nacionales; es decir, poseía un claro sentido de lo político.

Además, proponía como actores privilegiados del proceso de participación y cambio a los movimientos sociales y a las organizaciones que habían impulsado las grandes movilizaciones de los años setenta, propuesta que se avenía mejor con un lenguaje comunitarista y culturalista que reivindicaba los derechos de la diferencia, la política del reconocimiento, y que coincidía con el gran debate de la filosofía contemporánea entre liberales y comunitaristas<sup>38</sup>.

Los actores tradicionales de la política, presentes en la convención constituyente, tenían una visión más limitada y pragmática de lo que debería ser la democracia participativa; para ellos el problema central radicaba en la reconstitucionalización de los partidos, en la ampliación del *demos* o corpus político de la democracia, y en la formación de ciudadanos individuales, sujetos de derechos y deberes que se movieran en el mundo público con una racionalidad moderna; tenían en su horizonte la dignificación de la política y la eficacia de las instituciones con miras a una mejor gobernabilidad, muy en la línea de los filósofos liberales y de la política de la dignidad<sup>39</sup>, pero desconfiaban de los actores y los derechos colectivos y de los contenidos emancipatorios de los comunitaristas; además, pensaban que los principales actores del mundo público seguirían siendo ellos mediante unos partidos remozados y de accionar transparente.

Los imaginarios de futuro de los constituyentes de 1991 eran muy distintos, no obstante la democracia participativa se convirtió en el punto de intersección de expectativas muy diferentes y contradictorias, y de lenguajes políticos cuyos repertorios conceptuales distaban mucho entre sí; sin embargo, este punto de inflexión permitió llegar a algunos acuerdos sobre los mecanismos participativos, lo demás sería ingeniería constitucional realizada por expertos de acuerdo con una racionalidad instrumental y legal.

Por ese triple cauce: el comunitario, el liberal y el propiamente legal, comenzó a circular el propósito colectivo de revitalizar la política colombiana, y de esa imbricación fue surgiendo la figura del ciudadano y sus derechos, que tenía la virtud de recoger propuestas y aspiraciones expresadas en el lenguaje comunitarista, referidas

<sup>38</sup> Adoptamos aquí la noción de lenguaje político que aporta Francisco Colom. Ver Francisco Colom G. *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política*, Barcelona, Antropos, 1998, pp. 63-105.

<sup>39</sup> Sobre los perfiles del lenguaje político liberal ver *Ibid.*, pp. 69-79.

a la política del reconocimiento, la inclusión, los derechos diferenciales y la acción política participativa pero que incorporaba también el lenguaje liberal de la dignidad, la individualidad, la importancia de los derechos políticos y, por qué no decirlo, un cierto velamiento de los asuntos de la pobreza, las desigualdades sociales, la explotación económica y la ausencia de protesta pública.

De esta imbricación de propósitos, actores y lenguajes políticos fue surgiendo un tercer lenguaje, cercano al viejo republicanismo<sup>40</sup> de hondas raíces en Colombia<sup>41</sup>, centrado en la imagen del ciudadano virtuoso y el ciudadano ilustrado. Por lo primero, el ciudadano imaginado sería tolerante, respetuoso de la diferencia, pluralista, dispuesto a discutir sus diferencias sin llegar a la agresión física y de suscribir, con otros, mínimos acuerdos éticos para la convivencia.

Este ciudadano virtuoso<sup>42</sup> no buscaba solamente el logro de sus intereses económico-corporativos o ganancias personales y privadas, por el contrario, tendría espíritu público. Tal como lo pensaban los republicanos, este ciudadano virtuoso era consciente de sus derechos pero también de sus obligaciones y deberes que lo convocaban a respetar la ley, a pagar los impuestos, a participar electoralmente, a defender el Estado de derecho y a desarrollar acciones propositivas y no disruptivas en la esfera pública. No es extraño entonces que en algunos de los ámbitos participativos posconstitucionales se hiciese muy popular una consigna que llamaba a "cambiar la protesta por la propuesta".

Por lo segundo, el ciudadano debería ser ilustrado<sup>43</sup>, poseer cultura política, conocer sus deberes y sus derechos, saber de Ley y de constitución así como de los recursos institucionales a los que podría apelar si sus libertades o garantías le eran conculcadas; en fin, un ciudadano con formación política que lo habilitase para actuar en público y deliberar, junto con otros ciudadanos, sobre los asuntos de competencia del común.

De allí que la cultura política y las pedagogías cívicas se convirtiesen en uno de los campos de acción privilegiados para las ONG y los intelectuales, y se multiplicaron los cursos, los seminarios, los talleres de formación e información política, de gestión y de planeación del desarrollo; florecieron las publicaciones, las cartillas y los juegos didácticos orientados a varios actores y sectores de la sociedad: jóvenes, niños y mujeres; pobres y vecinos de los barrios; alcaldes y funcionarios; milicias populares y guerrilleros en trance de incorporación a la vida civil, y hasta miembros de los cuerpos de seguridad del Estado. La mayoría de estas estrategias pedagógicas para la formación en cultura ciudadana y negociación de conflictos estuvieron

<sup>40</sup> Ibid., pp. 79-84.

<sup>41</sup> Ver al respecto Marco Palacios *op. cit.*, pp.13-14.

<sup>42</sup> Ver María Teresa Uribe de H., "De la ética en los tiempos modernos o del retorno de las virtudes públicas", en *Estudios políticos*, N° 2, Medellín, julio-diciembre, 1992, pp. 7-25.

<sup>43</sup> William Restrepo R. "Derechos humanos. Cultura política y ciudadanía", en *Estudios políticos* N° 6 - 7, Medellín, enero-julio, 1996, pp. 149-158.

bien formuladas y diseñadas, con metodologías adecuadas, imaginativas y creativas; con buenas convocatorias y gran número de asistentes, pero desafortunadamente con muy escasa repercusión en las esferas sobre las cuales se pretendía intervenir.

Además, estos conocimientos recién adquiridos contrastaban dramáticamente con las experiencias históricas y cotidianas en las cuales se desenvolvía la vida de los receptores de estos cursos, sometidos a prácticas de terror, a violaciones sistemáticas de los derechos humanos, y a los avatares de una guerra irregular y de un clientelismo político bastante desregulado.

El repertorio discursivo neorepublicano y el propósito de formar ciudadanos virtuosos e ilustrados, sigue siendo un horizonte de futuro válido para la sociedad colombiana que además recoge una tradición con mucha fuerza en la historia del país, donde los “convivencialistas” han tenido una significación bien especial; lo que se pretende señalar aquí es que ese repertorio discursivo acentuó la despolitización de la democracia, despolitizando a sus actores, los ciudadanos, y convirtiendo el ser y el hacer de éstos en una suerte de campo neutro, aséptico, geométrico y plano, donde las viejas contradicciones sociales, las diferencias ideológicas y las múltiples fracturas de la sociedad colombiana no se mencionan.

Se trata de un repertorio discursivo que no va dirigido a reclamar nada a nadie; que no incomoda a nadie y que todos parecen aceptar porque es tal su ambigüedad que pareciera no reñir –al menos de manera frontal– con ningún actor o proyecto social y que, en aras a fortalecer identidades holísticas, omnicomprendivas y abstractas como aquellas de “la sociedad civil” o el “espacio público”, deja en un segundo plano y medio ocultas identidades más concretas; las clasistas por ejemplo, las económicosociales o las ideológicas en torno a las cuales se anudan las identidades concretas de los ciudadanos realmente existentes.

Del espacio desarrollado en torno a los ciudadanos sin política, ese espacio geométrico y plano, fueron saliendo temas tan importantes como el de la pobreza, la explotación, el desempleo, la concentración de la riqueza, el neolatifundismo, la precariedad de la vida local, el desamparo de los campesinos, la desprotección de los barrios urbanos y las nuevas relaciones asimétricas generadas por la globalización y el neoliberalismo.

El repertorio discursivo neorepublicano es tan aséptico, tan anodino y sus relatos tan insulsos que puede ser emitido, sin que ello entrañe contradicciones, por los cultores de la paz y los actores de la guerra; por los ciudadanos que respetan las leyes y por los delincuentes; por los que intentan dignificar la política y por los clientelistas. De esta manera, el discurso sobre la ciudadanía, que en su concepción filosófica entraña un contenido esencialmente político, libertario, igualitarista y sobre todo emancipador, perdió sus aristas transformadoras más agudas y se convirtió en un repertorio de fórmulas al uso para políticos en trance electoral o para funcionarios públicos que prefieren ocuparse del ciudadano virtuoso e ilustrado antes que mirar de frente los gravísimos problemas de la vida nacional.

Ciudadano virtuoso que cada vez es menos cívico, menos público y más doméstico y de la esfera privada; seudociudadano no emancipado que requiere de la tutela de alcaldes y funcionarios para que le digan hasta qué hora puede salir, cómo debe asumir su vida íntima, y que le informe a los familiares con quién anda y con qué compañías pasa sus horas libres.

El imaginario sobre el ciudadano virtuoso e ilustrado ha dificultado la identificación del ciudadano realmente existente, ese que lucha día a día contra las adversidades, que reinventa su quehacer para conseguir la subsistencia diaria, que redescubre en la práctica las maneras más adecuadas para sobrevivir y escapar del terror y la barbarie, y que aprendió de la propia experiencia y de los relatos memoriales, familiares y vecinales cuáles son las formas más adecuadas para hacer política, para moverse con cautela en la esfera pública, para ocultarse o para hacerse visible, para participar o para mantenerse en la esfera doméstica y privada, para desplazarse o para ofrecer resistencia, en suma, el ser y el hacer de los ciudadanos, o al menos de los que pugnan por serlo, no se ajustan a los imperativos de la moral cívica pero de allí no se puede concluir que no existan o que carezcan de virtudes y de sabidurías.

### ¿Qué queda de la participación política?

A lo largo de esta década la democracia participativa sufrió su propio proceso de secularización; dejó de ser épica, mesiánica y salvadora; hoy se la mira con una muy saludable incertidumbre y quizá de una manera más realista, identificando sus ventajas y sus limitaciones, entendiendo que su expansión no es ascendente y globalizante sino que está atada a los ciclos de movilización social y que presenta un desarrollo desigual en las localidades y en las regiones.

La democracia participativa y directa dejó de ser el centro iluminador de la vida política, la clave que abría todas las puertas y que solucionaba todas las fracturas, desigualdades e inequidades de la vida social para encontrar su propia esfera de acción, tal vez más restringida y necesitada de complementariedades con otras formas de acción política como la representativa por ejemplo; sin embargo, es necesario reconocer que hoy existen más actores organizados, que se ha ampliado la agenda pública, con nuevos temas inimaginables hace unos años, que se ha contribuido a formar embriones de opinión pública, y que se ha realizado un aprendizaje social sobre la administración y sus formas de gestión que no es para nada desdeñable.

En suma, los procesos de secularización y descentramiento de la democracia participativa, aunque han traído desesperanza, frustración y desencanto, son saludables y benéficos para el devenir de la vida política colombiana en la medida en que “descargan” esta forma de acción política de expectativas que van más allá de sus posibilidades; lo que sí resulta preocupante por decir lo menos es que las prácticas participativas no han circulado por los canales abiertos por la Constitución de 1991, lo que amerita una reflexión sobre el ser y las maneras de existir de los sujetos de la política en Colombia, oscurecidos por la preeminencia narrativa del ciudadano imaginario.

La participación democrática sin política, y el ciudadano despolitizado que se fue configurando a lo largo de esta década deben ser suficientes para “prender las alarmas” y volver a preguntarse por las maneras a través de las cuales es posible recuperar la política para la democracia y la emancipación para el ciudadano. A pesar de todas las circunstancias adversas, del escalamiento de la guerra y de los horrores de la violencia, la gente del común, aquella a la cual se dirigió el discurso participativo, sigue confiando en la asociación, en la organización, en las movilizaciones y los reclamos para exigir derechos y demandar reconocimientos, lo que llevaría a mirar de otra manera la cultura política por fuera del discurso cívico y en sintonía con el ser y el hacer de los sujetos históricos que viven su propia experiencia de ser ciudadanos en contextos turbulentos e inciertos.